



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Comodoro Rivadavia, 23 de abril de 2020

VISTO:

La nota CUDAP N°868/20 y la nota CUDAP N° 1667/2020 presentadas por la Directora de la Maestría en Trabajo Social, Mg. Ana Lía Pomes.

CONSIDERANDO:

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública sanitaria en virtud del brote del COVID-19 declarado pandemia y determinándose el aislamiento social preventivo y obligatorio, lo que obliga a suspender todas las actividades académicas y administrativas presenciales.

Que la Universidad dispone de un Sistema Institucional de Educación a Distancia (Ord. CS N°174/2018)

Que la Maestría en Trabajo Social tiene programados encuentros presenciales que no podían concretarse en lo inmediato.

Que la Directora de la Maestría del visto solicita la designación de la docente para dar cobertura al dictado del seminario.

Que el equipo de gestión de la carrera ha realizado las consultas a los y las estudiantes sobre la posibilidad de continuar la cursada de manera virtual hasta tanto persista el aislamiento.

Que la Dra. Susana Cazzaniga es la docente responsable del Seminario "Los problemas de legitimación del Trabajo Social" y ha manifestado su acuerdo para la virtualización de la propuesta.

Que la docente propuesta cuenta con destacados antecedentes profesionales directamente vinculados a la temática en cuestión.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario de Posgrado: "Los problemas de legitimación del Trabajo Social", con una carga de 48 horas a dictarse durante el primer semestre de 2020, en Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Designar a la Dra. Susana del Valle Cazzaniga (DNI 10.636.243) como Docente Responsable del dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente.



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN CD FHCS N° 86/2020

Mg. Susana Laura Vidoz
Secretaria de Posgrado
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Picci
Decana
FHCS - UNPSJB